

CCL en medios – Martes 6 de febrero de 2024

Se duplicará venta de ventiladores

La Cámara de Comercio de Lima anticipa un boom en las ventas de ventiladores y sistemas de aire acondicionado durante el verano de 2024, y estima un incremento del doble en comparación con las cifras del año 2023. Este fenómeno se debe a una intensa ola de calor que se encuentra afectando a varias regiones del país desde finales del año pasado. En una reciente entrevista con Andina, Carlos José Mujica, representante del sector de electrodomésticos de la CCL, destacó un crecimiento preliminar en la demanda de estos equipos de cerca del 80 % al cierre de enero de 2024, en relación con el año previo, por lo que se proyecta que este incremento alcance el 100 % al finalizar la temporada, lo que podría incluso superar las expectativas iniciales.

Medios impresos y web

La República – web

<https://larepublica.pe/economia/2024/02/05/ola-de-calor-en-peru-2024-venta-de-ventiladores-y-aire-acondicionado-se-duplicara-y-dejara-sin-stock-a-empresas-antes-de-fin-de-verano-atmp-120670>

El Comercio – web

<https://elcomercio.pe/economia/dia-1/ola-de-calor-como-avanza-la-venta-de-ventiladores-aires-acondicionados-y-aguas-en-medio-de-un-verano-intenso-ventiladores-verano-2024-aires-acondicionados-aguas-ola-de-calor-en-el-peru-altas-temperaturas-noticia/>

Infobae web

<https://www.infobae.com/peru/2024/02/05/ola-de-calor-dispara-venta-de-ventiladores-y-aire-acondicionados-en-peru-empresas-se-quedarian-sin-stock-antes-del-fin-del-verano/>

Recomendaciones por San Valentín

El 14 de febrero se acerca y con él, la oportunidad de demostrar amor y aprecio a nuestra pareja. Sin embargo, el romance no tiene por qué ir de la mano con gastos excesivos. Según la Cámara de Comercio de Lima, el gasto promedio de los peruanos en el Día de San Valentín en 2023 se estimaba aproximadamente entre S/ 100 y S/ 150 por pareja, una cifra significativa que merece ser considerada al planificar esta fecha especial.

Medios impresos y web

Press Perú web

<https://pressperu.com/recomendaciones-por-san-valentin/>

Celebra el amor sin romper el bolsillo: consejos financieros para un San Valentín

En medio de un escenario de ralentización de la economía, el próximo 14 de febrero se celebra el Día del amor, fecha en la que muchos expresan su afecto de manera especial, pero a menudo surge la preocupación por los gastos asociados al engreimiento amoroso. Al respecto, Milagros Torres, subdirectora de la Facultad de Negocios de Zegel,

proporcionará consejos financieros prácticos para disfrutar de un 14 de febrero memorable sin comprometer la estabilidad económica. “Debido a la convulsión social que afectó el desempeño de la economía en los últimos años se ha visto reducido el gasto promedio que hacen los peruanos para celebrar esta fecha. Según la Cámara de Comercio de Lima, en la campaña del año 2022 se gastaba en promedio S/ 250 en tiendas y centros comerciales. Y para el año pasado el gasto disminuyó entre S/ 100 y S/ 150. Para este año se espera un mayor gasto”, comentó la especialista de Zegel.

Medios impresos y web

NTVE web

<https://nteve.com/celebra-el-amor-sin-romper-el-bolsillo-consejos-financieros-para-un-san-valentin/>

Comunidaria web

<https://comunidaria.com/san-valentin-4-consejos-para-celebrarlo-sin-afectar-tus-finanzas-personales/>

Todo lo que debes saber sobre el Impuesto predial 2024

El cálculo del impuesto anual a pagar por los predios se determina a partir del valor actualizado del terreno, descontando la depreciación si aplica, según la Cámara de Comercio de Lima (CCL). En este proceso, las municipalidades distritales deben crear cuponerías que reflejen el valor actualizado de los bienes inmuebles del contribuyente en su área, tomando como referencia los valores de las edificaciones, los aranceles de los terrenos y la tabla de depreciación.

Medios impresos y web

Perú contable web

<https://www.perucontable.com/tributaria/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-impuesto-predial-2024/>

Realidad web

<https://realidad.pe/nacional/arbitrios-municipales-quienes-lo-pagan-y-para-que-sirven/>

Diez sugerencias al proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado

Ricardo Gandolfo Cortés, abogado experto en contratación pública. Árbitro CCL – PUCP- CIP – AMCHAM. En el II Congreso Internacional de Ingeniería y Construcción organizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL) tuve oportunidad de plantear diez sugerencias respecto al proyecto de nueva Ley de Contrataciones del Estado (LCE) que actualmente se debate en el Congreso. No está demás repetir que creo que las leyes deben estar en permanente adecuación a los tiempos, razón por la que es indispensable introducir modificaciones en sus textos y en ocasiones cambiarlos por completo mientras se conserven las líneas maestras que les dan soporte.

Medios impresos y web

El Peruano pág. 7

<https://servicios.noticiasperu.pe/gui/view/VistaPautaPrensa.php?idPauta=2402060030050019047&bool=1&word=>

Es hora de un “combo formalizador”

Por Elmer Cuba, autor de la propuesta IPAE y socio de Macroconsult. La economía peruana presenta un mercado laboral que opera con elevadas tasas de informalidad. Una parte está explicada por el nivel de desarrollo económico, y la otra, por un diseño de normas laborales, tributarias y de seguridad social que generan incentivos para permanecer en la informalidad laboral. (...) Es posible mejorar y adaptar las legislaciones tributarias y laborales a la elevada heterogeneidad de las empresas y de la productividad de los trabajadores. La propuesta IPAE “Una propuesta de formalización laboral”, que elaboramos en Macroconsult sobre la base de un trabajo previo con la Cámara de Comercio de Lima, plantea un “combo formalizador”, con regímenes generales y progresivos de tributación empresarial y prestaciones laborales que amplían los caminos para una mayor formalización, tanto empresarial como laboral.

Medios impresos y web

Lampadia web

<https://www.lampadia.com/opiniones/elmer-cuba/es-hora-de-un-combo-formalizador/>

Aseguran que Obrainsa Astaldi no recuperará garantías mientras exista laudo arbitral

El Ing. Frank Flores, gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua, informó que tienen 2 procesos arbitrales en curso con el Consorcio Obrainsa-Astaldi, uno de ellos obedece a la liquidación del contrato de la obra “Construcción de línea de conducción hacia lomas de Ilo”, al no estar

conformes. El funcionario aseguró que mientras no se resuelva el nuevo laudo arbitral que se ha planteado, no se puede retirar la garantía. Flores precisó que la Procuraduría contestó a la empresa contratista a través del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, donde ratifican en su posición que tienen en su propia liquidación que generó el proceso arbitral.

Medios impresos y web

Prensa regional web

https://prensaregional.pe/aseguran-que-obrainsa-astaldi-no-recuperara-garantias-mientras-exista-laudo-arbitral/#google_vignette

Jubilación anticipada en Perú: ¿cómo gestionarla en tu empresa?

Si eres empresario es crucial saber qué colaboradores pueden solicitar el Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) y a partir de qué **edad** pueden aplicar. En el dinámico escenario empresarial peruano, la jubilación anticipada se presenta como una opción para aquellos **trabajadores** que consideran culminar su etapa laboral. Como líder empresarial es importante conocer quiénes pueden acceder a este beneficio, para anticipar cambios en tu equipo y gestionar eficientemente la transición laboral.

La **jubilación anticipada** no solo es un proceso personal para el empleado, sino que también implica una serie de

consideraciones para las **empresas**. Conocer a fondo los requisitos y entender cómo planificar, desde el lado del empleador, es esencial para garantizar una transición fluida y mantener la estabilidad operativa de la compañía.

En este artículo, **Clider Flores Castillo**, especialista en gestión estratégica empresarial y docente en las carreras de negocios internacionales y administración del Instituto de la Cámara de Comercio de Lima (ICAM), aborda las claves que todo empresario debe tener en cuenta para gestionar eficientemente las solicitudes de sus colaboradores sobre la jubilación anticipada.

¿Desde qué edad puede solicitar el trabajador la jubilación anticipada?

El sistema de pensiones peruano le permite al trabajador, dependiente o independiente, realizar aportes con el fin de obtener una **pensión** desde el momento de su jubilación.

Actualmente, la edad estándar para la jubilación es a partir de los **65 años** y el cese por límite de edad del trabajador son los **70 años**; sin embargo, si el colaborador desea acceder a esta modalidad debe tener **50 años** de edad como mínimo al momento de presentar su solicitud.

¿Quiénes tienen derecho a la jubilación anticipada?

Todas las personas que se encuentren afiliadas en cualquiera de los dos sistemas de protección social pueden acceder al retiro anticipado:

– **Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).**

– Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Es importante recalcar que cada sistema de seguridad social tiene sus propias regulaciones específicas y que puede haber diferencias en los requisitos según el tipo de trabajo, la industria o el sistema de pensiones al que esté afiliado el trabajador.



¿Cómo accede un trabajador a la jubilación anticipada si pertenece a la AFP?

Requisitos:

Existen 3 regímenes especiales:

1. Jubilación Anticipada Ordinaria.

- Tener mínimo 50 años cumplidos y menos de 65 años.
- Que el fondo le permita acceder a una pensión igual o mayor al 40 % del promedio de las remuneraciones mensuales.

- Contar, por lo menos, con 6 años de aportes en los últimos 10 años anteriores a la solicitud.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Realizar la solicitud a la institución afiliada.
- Copia simple de los documentos que acrediten las remuneraciones percibidas en los 10 años anteriores a la presentación de la solicitud y que no estén registradas en la AFP.

2. Jubilación Anticipada por Desempleo.

- Contar como mínimo con 50 años cumplidos y menos de 65 años.
- Declaración jurada que acredite la condición de desempleo.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Solicitud a la institución afiliada.
- Demostrar no haber realizado aportes consecutivamente durante un año.
- En caso el afiliado cuente con RUC y haya emitido comprobantes de cuarta categoría o que el monto es igual o menor al equivalente a 7 UIT deberá adjuntar el «Reporte Tributario de Rentas», u otro tipo de documento de naturaleza similar emitido por SUNAT.

3. Jubilación Anticipada por Labores de Riesgo.

Es un régimen que permite la jubilación anticipada para quienes hayan trabajado en labores de riesgo en la industria minera o de construcción civil.



¿El ingreso varía si se solicita la jubilación anticipada en la AFP?

Los beneficios son **reducidos** en comparación con la jubilación estándar. Esto se debe a que el individuo estará retirando sus fondos antes de la edad permitida.

Ante esta situación, el afiliado puede solicitar una de estas 3 opciones de pago:

1. Retirar hasta el 95.5 % de su fondo de pensión y el 4.5 % restante será destinado a EsSalud para una atención médica de por vida.
2. Solicitar una pensión mensual.
3. Solicitar el retiro más pensión (el afiliado debe elegir un porcentaje para retiro y otro para pensión).

¿Cómo hacer el trámite para la

jubilación anticipada?

El trámite es 100 % digital a través de la plataforma del afiliado (agencia virtual personal).

Para información adicional pueden comunicarse a través de las siguientes líneas telefónicas:

- AFP Hábitat: (01) 230-2200 (Lima) y 0801-14224 (provincias).
- Prima AFP: (01) 615-7272 (Lima) y 0801-18010 (provincias).
- AFP Integra: 01) 513-5050 (Lima) y 0800-40110 (provincias).
- AFP Profuturo: (01) 3913636 (Lima) y 0800-11434 (provincias).



¿Cómo accede un trabajador a la jubilación anticipada si pertenece a la ONP?

Inicialmente, para que el afiliado pueda retirar su fondo de pensión en la ONP debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Que la persona haya cumplido cincuenta (50) años de edad y tenga un aporte mínimo de 25 años.
- En caso de que la persona haya sido despedida por reducción de personal o cese colectivo, deberá acreditar 20 años de aportes.
- Si es una persona con discapacidad, que está debidamente inscrita en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), deberá contar con 55 años y tener un aporte mínimo de 20 años.

Requisitos:

- Deberá presentar una solicitud, según formato virtual, que incluya una declaración jurada de autenticidad de documentos.
- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Debe presentar una copia simple de los documentos que acrediten la relación laboral y/o declaración simple que consigne el vínculo laboral. Entre los documentos pueden ser:
 - Certificados de trabajo.
 - Boletas de pago de remuneraciones.
 - Contratos de trabajo.
 - Liquidación de tiempo de servicios o de beneficios sociales.
 - Constancias de aportaciones emitidas por el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) o de EsSalud.
- Si tiene alguna discapacidad para el trabajo deberá presentar el certificado de discapacidad que acredite su condición.

¿El ingreso varía si se solicita la jubilación anticipada en la ONP?

El monto máximo de pensión de la jubilación es de **S/ 893** y la pensión mínima es de **S/ 500** para los pensionistas con **20 o más años de aportes**.



¿Cómo tramitar la jubilación anticipada?

Puedes solicitarla a través de forma virtual ingresando a <https://onpvirtual.pe> o realizar el trámite de forma presencial a través de las oficinas a nivel nacional.

Para mayor información puedes comunicarte al siguiente teléfono **(01) 6342222**.

LEER MÁS:

Jubilación a los 75 años: CCL sostiene que extensión de edad atenta contra competitividad

Patronato Barrio Seguro: cuatro años de compromiso con la educación, seguridad y bienestar comunitario

El Patronato Barrio Seguro, una iniciativa del sector privado en alianza con el Gobierno, celebra su **cuarto aniversario** con un legado de trabajo incansable para brindar mejores oportunidades de desarrollo y **educación** a la juventud que reside en territorios focalizados de Lima y Callao donde se implementa la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) del Ministerio del Interior.

Desde sus inicios, este proyecto ha venido desplegando esfuerzos en diversas áreas para fortalecer la convivencia y promover un entorno más seguro y próspero para todos.

En febrero del 2020 se instala oficialmente el Patronato Barrio Seguro, dando inicio a un programa integral de educación técnica superior que busca atender a **jóvenes** en situación vulnerable de algunos distritos de **Lima y el Callao**, los que son beneficiados con **becas** para estudiar carreras técnicas en instituciones de reconocido prestigio.

Cabe precisar que Patronato Barrio Seguro, bajo la presidencia

de Gladys Andrich durante cuatro años consecutivos, es una iniciativa sin fines de lucro del sector privado que cuenta con el apoyo de cinco organizaciones fundadoras y benefactoras: Cámara de Comercio de Lima (CCL), ASIS Perú, Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston SAA, Telefónica del Perú, Entel Perú y como empresa benefactora Hytera.

En su cuarto aniversario, el **Patronato Barrio Seguro** reafirma su compromiso con la seguridad, la educación y el bienestar de las comunidades. Asimismo, mira hacia un futuro lleno de retos y oportunidades para transformar positivamente la realidad de miles de personas en todo el país.

LEER MÁS:

Roberto De La Tore: «La mejor manera de contribuir a la seguridad es con prevención»